

 <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI</b> <b>CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	FG-GI-CA-53	
	<b>VERSIÓN:</b>	3.0	
	<b>FECHA:</b>	01/02/2023	
<b>Dependencia Solicitante</b>	SECRETARÍA DE SALUD		
<b>Nro Contrato</b>	SSD-PS-2026-0843	<b>Fecha Contrato</b>	enero 30 de 2026
<b>Valor Actual Contrato</b>	22.278.900,00 - VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS		
<b>Nro RP</b>	2026.FLS.01.000132	<b>Fecha RP</b>	2026-02-06
<b>Beneficiario</b>	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ		
<b>Identificación</b>	C.C.1.111.769.312		
<b>Rep Legal</b>	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ		
<b>Forma de pago</b>	El valor del contrato se pagará en 06 cuotas cada una por valor de \$3.713.150, a partir de la suscripción del acta de inicio. Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.		


## SECRETARÍA DE SALUD

### CERTIFICA

Que **ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ** con C.C. **1.111.769.312** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **SSD-PS-2026-0843** del **30 de enero de 2026** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 20250000045106.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **2** por valor de \$3.713.150,00 por concepto de **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN NO. 20250000045106.**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago **PARCIAL** nro **2** por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.713.150,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de marzo de 2026.

  
**BETZ SEGURA SOLIS**  
 SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL  
 SUPERVISOR

Digitó: Jose David Ordoñez Riascos



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI  
INFORME DE SUPERVISIÓN  
Fecha: 20 de marzo de 2026**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

**INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

<b>Contrato Nro:</b>	SSD-PS-2026-0843
<b>Contratista:</b>	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ C.C. 1.111.769.312
<b>Clase de Contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>Objeto:</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 202500000045106
<b>Valor Actual Contrato:</b>	22.278.900,00
<b>Plazo:</b>	6 MESES Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se liquidará en el estado en que se encuentre.
<b>Fecha Iniciación:</b>	2026-02-06
<b>Periodo de Cobro</b>	2
<b>Informe Nro:</b>	2

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

CDP Nro	Rubro	Denominación
2026.FLS.01.000035	2.3.2.02.02.009 - 513	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA**

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Cumplí con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	CUMPLIDO	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Ejecuté el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDO	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Respondí por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	CUMPLIDO	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Rendí oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	CUMPLIDO	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Acaté diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	CUMPLIDO	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Informé oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	CUMPLIDO	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Acredité mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	CUMPLIDO	

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA**

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa.	Se atendieron quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad.  • 27-02-2026, Queja Sanitaria (humedad), Calle 9 # 69 -24 Barrio los álamos., ACTA 0002. • 02-03-2026, Queja Sanitaria (Inundaciones calle La Paz) Cra 64D # 6 - Calle La Paz, Barrio Independencia, ACTA 0004.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIVOR.	
Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.	LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL.  Se desarrollaron visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, se verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Se constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, se evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos, así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIVOR.	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI  
INFORME DE SUPERVISIÓN  
Fecha: 20 de marzo de 2026**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSION:	3.0
FECHA:	01/02/2023

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 04-03-2026 se realizó la visita IVC a Droguería Divino Niño #2 Cra 36 # 3 - 4, Barrio Juan XXIII, ACTA # 1610, Concepto Favorable.</li> <li>• 04-03-2026 se realizó la visita IVC a Droguería Divino Niño Dg 3 # 3B -99 Barrio Centro, Comuna 1, ACTA # 1613, Concepto Favorable.</li> <li>• 06-03-2026 se realizó la visita IVC a Servicio Farmacéutico Droguería Integral Vida NUEVA SAS Cra 19 # 4B - 18 Barrio El Jorge Comuna 2, ACTA # 1613, Concepto Favorable.</li> </ul> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>		
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Se desarrollaron visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 11-03-2026 se realizó la visita IVC a Tienda Naturista NH House International Cra 3# 2-11 Edificio Santa Elena / Barrio Centro, ACTA # 0133, Concepto Favorable.</li> <li>• 12-03-2026 se realizó la visita IVC a Tienda Naturista La casa verde 34 Cra 5# 1-47 / Barrio Centro, ACTA # 0134, Concepto Favorable.</li> </ul> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución 2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Se desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 05-03-2026 se realizó la visita IVC sala de Belleza y Academia de Formación Thayshally Fashion Carrera 4A # 36 - 18, Comuna 6 - Barrio JUAN XXIII, ACTA # 0136, Concepto Favorable con requerimientos.</li> <li>• 11-03-2026 se realizó la visita IVC a Leon Fit Gym Av Simón Bolívar 63D -1 Barrio Independencia, ACTA # 072, Concepto Favorable con requerimientos.</li> </ul> <p>El 27 de febrero de 2026 en sinergia con el área de habilitación en compañía del Arq Jhon Luna, se realizó un barrido de los diferentes centros de estética y spa que se encuentran legalmente constituidos en el Distrito, con el objetivo de revisar las posibles acciones de IVC fortalecidas, ya que se han presentado casos de estos establecimientos que ofrecen servicios y procedimientos invasivos que nos competen de ellos.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Se ejecutó la visita de Inspección Vigilancia y Control para constatar la situación locativa, sanitaria, productos y servicios ofertados, manejo y control de plagas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1030 de 2017 y el decreto 4725 del 2005 y la ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12-03-2026 se realizó la visita IVC a óptica Acuaros Dg 3 # 3A -31 /barrio Centro, ACTA #040, Concepto Favorable.</li> </ul> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	
<p>Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.</p>	<p>En el marco de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), se brindó orientación técnica a los establecimientos visitados sobre la importancia de fortalecer las medidas de bioseguridad y la implementación del plan de emergencias, conforme a lo establecido en la normativa colombiana vigente.</p> <p>Durante la jornada se enfatizó en la necesidad de contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, con insumos en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, acorde con el nivel de riesgo y la complejidad de las actividades desarrolladas en cada establecimiento. Así mismo, se resaltó la importancia de mantener los elementos básicos requeridos para la atención inicial de emergencias y de realizar revisiones periódicas para garantizar su disponibilidad y funcionamiento.</p> <p>De igual manera, se promovió la adopción de protocolos de bioseguridad y la implementación de procedimientos contemplados en el plan de emergencias, orientados a prevenir riesgos, responder de manera oportuna ante incidentes y proteger la salud y seguridad del personal que labora en los establecimientos, así como de los usuarios o visitantes. Estas acciones buscan fortalecer la cultura de prevención y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	
<p>Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.</p>	<p>El 12 de marzo se socializaron las diferentes actividades y planes de acción de los diversos Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA en donde se evidenciaron por cada mesa técnica los diferentes objetivos que se deben de llevar a cabo para gestionar el plan de acción del año 2026. La mesa de seguridad química, Zoonosis, Seguridad Alimentaria, Calidad de Agua y Ambientes saludables, presentaron sus representantes y las acciones a desarrollar en cada mesa, teniendo en cuenta las particularidades de la naturaleza de ellas y sus actividades misionales en pro del bienestar y la salud ambiental del territorio.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.</p>	



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI  
INFORME DE SUPERVISIÓN**

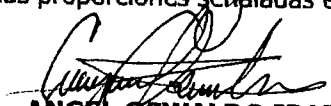
**Fecha: 20 de marzo de 2026**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.	Se realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 2 del mes de MARZO en la plataforma del SECOP II	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR.	
Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 18 de febrero de 2026 se realizó difusión sobre ABC referente a remisiones y traslados de las EPS, en donde se establece el alcance de la Secretaría Distrital de Salud.</li> <li>• 23 de febrero de 2026 se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a la existencia del consejo Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación, un espacio estratégico que impulsa la modernización institucional y promueve el desarrollo del territorio a través del conocimiento, la investigación y la innovación.</li> <li>• 26 de febrero de 2026 se difundió en las redes sociales lo referente a las enfermedades diarreicas agudas, en donde se establecen procesos de prevención e identificación de síntomas al respecto.</li> <li>• El 02 de marzo se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a los octágonos de advertencia nutricional, los cuales tienen como objetivo, promover una alimentación más saludable, prevenir enfermedades crónicas como obesidad, diabetes e hipertensión y garantizar el derecho a recibir información clara sobre lo que consumimos.</li> </ul>	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR.	
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato.	<p>En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de cosméticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 23-02-2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Variedades y Belleza ABI, Calle 5 # 5 - 44 /barrio Centro, ACTA # 2444, Concepto Favorable.</li> <li>• 23-02-2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Belleza Raza, Calle 4 # 4 - 55 Local 3/barrio Centro, ACTA # 22241, Concepto Favorable.</li> </ul> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR.	

**ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN**

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

  
**ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ**

  
**Vº.Bº. BETTY SEGURA SOLIS**  
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL  
SUPERVISOR

**CUENTA DE COBRO No. 02**

**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT:890.399.045-3**


**DEBE A:**

**ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ  
CC. 1.111.769.312**

**La suma de: TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (\$3.713.150.00)**

**Por concepto de: CUOTA No. 02 SEGÚN CONTRATO No. SSD-PS-2026-0843  
POR PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE  
INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA  
SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE  
BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 202500000045106**

Cordialmente,

  
**ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ  
CC. N° 1.111.769.312  
Cel. 3163501587  
BANCOLOMBIA  
N° de cuenta. 842-4042-4168**



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT:890.399.045-3

INFORME DE SUPERVISIÓN					
No. Contrato	SSD-PS-2026-0843	Fecha inicio	06 febrero 2026	Fecha terminación	31 de Julio 2026
<b>1. TIPO DE INFORME</b>					
Informe parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuota número	<input type="checkbox"/> 02	Informe final	<input type="checkbox"/>
<b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO</b>					
Nombre completo del contratista:	ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ				
Documento de identificación	1.111.769.312				
Nombre del supervisor	BETTY SEGURA SOLIS				
Organismo	Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura				
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 202500000045106				
<b>3. OBLIGACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>					
Afiliación ARL	Aseguradora: POSITIVA				
N° planilla	6007015224				
N° referencia de pago	53749278				
Operador	SOI				
Fecha de pago	2026/02/11				
Periodo de pago de la seguridad social	Febrero				
<b>4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS</b>				
Obligación 1. Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa	Actividades realizadas 1. El contratista atendió quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad.  ●27-02-2026, Queja Sanitaria (humedad), Calle 9 # 69 -24 Barrio los álamos., ACTA 0002. ●02-03-2026, Queja Sanitaria (Inundaciones calle La Paz) Cra 64D # 6 – Calle La Paz, Barrio Independencia, ACTA 0004. Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1EGppB2FCi7CN3XW15O6Wf4jixKr9mY3?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1EGppB2FCi7CN3XW15O6Wf4jixKr9mY3?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link				
Obligación 2. Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.	Actividades realizadas 2. El contratista desarrolló visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos, así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos. ● 04-03-2026 realizó la visita IVC a Droguería Divino Niño #2 Cra 36 # 3 – 4, Barrio Juan XXIII, ACTA # 1610, Concepto Favorable.				



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT:890.399.045-3

	<ul style="list-style-type: none"><li>●04-03-2026 realizó la visita IVC a Droguería Divino Niño Dg 3 # 3B -99 Barrio Centro, Comuna 1, ACTA # 1613, Concepto Favorable.</li><li>● 06-03-2026realizó la visita IVC a Servicio Farmacéutico Droguería Integral Vida NUEVA SAS Cra 19 # 4B - 18 Barrio El Jorge Comuna 2., ACTA # 1613, Concepto Favorable</li></ul> <p><b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</b></p> <p>Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1MYXdISNTBKVRePrAtB14MQ9uv46Na-qk?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1MYXdISNTBKVRePrAtB14MQ9uv46Na-qk?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 3. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos</p>	<p>Actividades realizadas 3. El contratista desarrolló visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 11-03-2026 realizó la visita IVC a Tienda Naturista NH House International Cra 3# 2-11 Edificio Santa Elena / Barrio Centro, ACTA # 0133, Concepto Favorable.</li><li>● 12-03-2026 realizó la visita IVC a Tienda Naturista La casa verde 34 Cra 5# 1-47 / Barrio Centro, ACTA # 0134, Concepto Favorable</li></ul> <p><b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</b></p> <p>Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1xEaoOrmlDgSiUqOYMSG80LuOA-RaWZgz?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1xEaoOrmlDgSiUqOYMSG80LuOA-RaWZgz?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 4. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución 2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Actividades realizadas 4. El contratista desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>●05-03-2026 realizó la visita IVC sala de Belleza y Academia de Formación Thayshally Fashion Carrera 4A # 36 - 18, Comuna 6 – Barrio JUAN XXIII, ACTA # 0136, Concepto Favorable con requerimientos.</li><li>● 11-03-2026 realizó la visita IVC a Leon Fit Gym Av Simón Bolívar 63D -1 Barrio Independencia, ACTA # 072, Concepto Favorable con requerimientos.</li></ul> <p><b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</b></p> <p>Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Sg_6ZcgGa51c9CXR7vTVZzqIJDJBcH7T?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1Sg_6ZcgGa51c9CXR7vTVZzqIJDJBcH7T?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 5. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico. sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Actividades realizadas 5. El contratista ejecutó la visita de Inspección Vigilancia y Control para constatar la situación locativa, sanitaria, productos y servicios ofertados, manejo y control de plagas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1030 de 2017 y el decreto 4725 del 2005 y la ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>●12-03-2026 se realizó la visita IVC a óptica Acuarios Dg 3 # 3A -31 /barrio Centro, ACTA #040, Concepto Favorable.</li></ul> <p><b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</b></p> <p>Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/152X913fsmS30tTEphO1t_8EAd77u6LxS?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/152X913fsmS30tTEphO1t_8EAd77u6LxS?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT:890.399.045-3

<p>Obligación 6. Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.</p>	<p>Actividades realizadas 6. En el marco de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), el contratista brindó orientación técnica a los establecimientos visitados sobre la importancia de fortalecer las medidas de bioseguridad y la implementación del plan de emergencias, conforme a lo establecido en la normativa colombiana vigente.</p> <p>Durante la jornada enfatizó en la necesidad de contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, con insumos en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, acorde con el nivel de riesgo y la complejidad de las actividades desarrolladas en cada establecimiento. Así mismo, resaltó la importancia de mantener los elementos básicos requeridos para la atención inicial de emergencias y de realizar revisiones periódicas para garantizar su disponibilidad y funcionamiento.</p> <p>De igual manera, promovió la adopción de protocolos de bioseguridad y la implementación de procedimientos contemplados en el plan de emergencias, orientados a prevenir riesgos, responder de manera oportuna ante incidentes y proteger la salud y seguridad del personal que labora en los establecimientos, así como de los usuarios o visitantes. Estas acciones buscan fortalecer la cultura de prevención y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.</p> <p>Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1SZmsCFzjCT1stcm6pcbCndGvrlbBSC9E?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1SZmsCFzjCT1stcm6pcbCndGvrlbBSC9E?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 7. Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.</p>	<p>Actividades realizadas 7. El 12 de marzo EL CONTRATISTA participó en la socialización de las diferentes actividades y planes de acción de los diversos Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA en donde se evidenciaron por cada mesa técnica los diferentes objetivos que se deben de llevar a cabo para gestionar el plan de acción del año 2026. La mesa de seguridad química, Zoonosis, Seguridad Alimentaria, Calidad de Agua y Ambientes saludables, presentaron sus representantes y las acciones a desarrollar en cada mesa, teniendo en cuenta las particularidades de la naturaleza de ellas y sus actividades misionales en pro del bienestar y la salud ambiental del territorio.</p> <p>Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Jo64G6agibT9ZLQUvL7zbaqvT8Lz-x8?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1Jo64G6agibT9ZLQUvL7zbaqvT8Lz-x8?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 8. Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.</p>	<p>Actividades realizadas 8. El contratista realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 2 del mes de MARZO en la plataforma del SECOP II</p> <p>Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ILAV9ro82xLakK6XZZeHEaLiUiP4WySG?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1ILAV9ro82xLakK6XZZeHEaLiUiP4WySG?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 9. Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.</p>	<p>Actividades realizadas 9.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El 18 de febrero de 2026 realizó difusión sobre ABC referente a remisiones y traslados de las EPS, en donde se establece el alcance de la Secretaría Distrital de Salud.</li><li>• 23 de febrero de 2026 realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a la existencia del consejo Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación, un espacio estratégico que impulsa la modernización institucional y promueve el desarrollo del territorio a través del conocimiento, la investigación y la innovación.</li></ul>

**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
NIT:890.399.045-3




	<p>impulsa la modernización institucional y promueve el desarrollo del territorio a través del conocimiento, la investigación y la innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 26 de febrero de 2026 difundió en las redes sociales lo referente a las enfermedades diarreicas agudas, en donde se establecen procesos de prevención e identificación de síntomas al respecto.</li> <li>• El 02 de marzo realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a los octágonos de advertencia nutricional, los cuales tienen como objetivo, promover una alimentación más saludable, prevenir enfermedades crónicas como obesidad, diabetes e hipertensión y garantizar el derecho a recibir información clara sobre lo que consumimos. Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1p_eN9gsb2qG90NpuyU5-Bm_99vYjvZG?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1p_eN9gsb2qG90NpuyU5-Bm_99vYjvZG?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</li> </ul>
--	---

<p>Obligación 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato</p>	<p>Actividades realizadas 10. El contratista en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de cosméticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 23-02-2026 realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Variedades y Belleza ABI, Calle 5 # 5 – 44 /barrio Centro, ACTA # 2444, Concepto Favorable.</li> <li>• 23-02-2026 realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Belleza Raza, Calle 4 # 4 – 55 Local 3/barrio Centro, ACTA # 2241, Concepto Favorable.</li> </ul> <p><b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</b> Evidencias: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ZA3Xhuh8ccIVz9JMYV06lf93nazcRMUF?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1ZA3Xhuh8ccIVz9JMYV06lf93nazcRMUF?usp=drive_link</a> Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
--	--

<b>5. INFORME TÉCNICO Y ANEXOS</b>			
<p>Verificación en drive de informe técnico, anexos, y evidencias [ le corresponde al apoyo a la supervisión validar en el drive la información registrada en las carpetas específicas del contratista, la calidad, suficiencia y pertinencia de la misma]</p>	INFORME TÉCNICO	validado	<input type="checkbox"/>
	ANEXOS	validados	<input type="checkbox"/>
	EVIDENCIAS	validado	<input type="checkbox"/>

<b>6. INFORME SUPERVISIÓN</b>	
<p><b>Recibo a Satisfacción de Servicios:</b></p> <p align="center">SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones"</p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <hr/> <hr/> <hr/>

<p><b>7. FIRMAS RESPONSABLES</b></p> <p>Una vez revisado el informe de actividades y las evidencias entregadas por el contratista que se encuentran en el drive de contratación asignado para su reporte, se acepta el cumplimiento de las obligaciones</p>
---

  
**BETTY SÉGURA SOLIS**  
 SUPERVISOR  
 CC 66.740.363

Fecha de entrega del informe de actividades: **MARZO-2026**  
 Fecha informe de supervisión : **MARZO -2026**



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA  
NIT:8900399.045-3

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS					
N° contrato	SSD-PS-2026-0843	Fecha inicio	06 febrero 2026	Fecha terminación	31 de Julio 2026
<b>1. TIPO DE INFORME</b>					
Informe parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuota número	02	Informe final	<input type="checkbox"/>
<b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO</b>					
Nombre completo del contratista:	ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ				
Documento de identificación	1.111.769.312				
Nombre del supervisor	BETTY SEGURA SOLIS				
Organismo	Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura				
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 20250000045106				
<b>3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>					
DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES			DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS		
Obligación 1. Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa			Evidencias obligación 1. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1EGppB2FCi7CN3XW15O6Wf4jjxKrk9mY3?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1EGppB2FCi7CN3XW15O6Wf4jjxKrk9mY3?usp=drive_link</a> [ relacionar las evidencias] Drive Cuentas OPS-SSD Link EN DRIVE VERIFICADO		
			Informe técnico		
			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
			Registro fotográfico	X	
			Otros:		
Actividades realizadas 1.  Se atendieron quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad.  <ul style="list-style-type: none"><li>27-02-2026, Queja Sanitaria (humedad), Calle 9 # 69 -24 Barrio los álamos., ACTA 0002.</li><li>02-03-2026, Queja Sanitaria (Inundaciones calle La Paz) Cra 64D # 6 – Calle La Paz, Barrio Independencia, ACTA 0004.</li></ul> <b>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL.</b>					
Obligación 2. Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.			Evidencias obligatorias 2. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1MYXdISNTBKVRePrAtB14MQ9uv46Na-qk?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1MYXdISNTBKVRePrAtB14MQ9uv46Na-qk?usp=drive_link</a> EN DRIVE VERIFICADO		
			Informe técnico		
			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
			Registro fotográfico	X	
			Otros:		
Actividades realizadas 2.  Se desarrollaron visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, se verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Se constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización					



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT:8900399.045-3**

correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, se evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos, así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos.

- 04-03-2026 se realizó la visita IVC a Droguería Divino Niño #2 Cra 36 # 3 – 4, Barrio Juan XXIII, ACTA # 1610, Concepto Favorable.
- 04-03-2026 se realizó la visita IVC a Droguería Divino Niño Dg 3 # 3B -99 Barrio Centro, Comuna 1, ACTA # 1613, Concepto Favorable.
- 06-03-2026 se realizó la visita IVC a Servicio Farmacéutico Droguería Integral Vida NUEVA SAS Cra 19 # 4B - 18 Barrio El Jorge Comuna 2., ACTA # 1613, Concepto Favorable.

**LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL**

<p>Obligación 3.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos</p>	Evidencias obligación 3. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1xEaoOrmlDgSiUqOYMSG80LuOA-RaWZgz?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1xEaoOrmlDgSiUqOYMSG80LuOA-RaWZgz?usp=drive_link</a> EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		

**Actividades realizadas 3.**  
 Se desarrollaron visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009.

- 11-03-2026 se realizó la visita IVC a Tienda Naturista NH House International Cra 3# 2-11 Edificio Santa Elena / Barrio Centro, ACTA # 0133, Concepto Favorable.
- 12-03-2026 se realizó la visita IVC a Tienda Naturista La casa verde 34 Cra 5# 1-47 / Barrio Centro, ACTA # 0134, Concepto Favorable.

**LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL**

<p>Obligación 4.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución 2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.</p>	Evidencias obligación 4. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Sg_6ZcgGa51c9CXR7vTVZzqIIDJBcH7T?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1Sg_6ZcgGa51c9CXR7vTVZzqIIDJBcH7T?usp=drive_link</a> EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		

**Actividades realizadas 4.**  
 Se desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979.

- 05-03-2026 se realizó la visita IVC sala de Belleza y Academia de Formación Thayshally Fashion Carrera 4A # 36 - 18, Comuna 6 – Barrio JUAN XXIII, ACTA # 0136, Concepto Favorable con requerimientos.
- 11-03-2026 se realizó la visita IVC a Leon Fit Gym Av Simón Bolívar 63D -1 Barrio Independencia, ACTA # 072, Concepto Favorable con requerimientos.

El 27 de febrero de 2026 en sinergia con el área de habilitación en compañía del Arq Jhon Luna, se realizó un barrido de los diferentes centros de estética y spa que se encuentran legalmente constituidos en el Distrito, con el objetivo de revisar las posibles acciones de IVC fortalecidas, ya que se han presentado casos de estos establecimientos que ofrecen servicios y procedimientos invasivos que nos competen de ellos.

**LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL**

Obligación 5.	Evidencias obligación 5. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/152X913fsmS30tTEphO1t_8EAd77u6LxS?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/152X913fsmS30tTEphO1t_8EAd77u6LxS?usp=drive_link</a>		
---------------	--	--	--



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT:8900399.045-3**

Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico. sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.	<b>EN DRIVE VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	
	Registro fotográfico	X
Otros:		

Actividades realizadas 5.

Se ejecutó la visita de Inspección Vigilancia y Control para constatar la situación locativa, sanitaria, productos y servicios ofertados, manejo y control de plagas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1030 de 2017 y el decreto 4725 del 2005 y la ley 9 de 1979.

- 12-03-2026 se realizó la visita IVC a óptica Acuarios Dg 3 # 3A -31 /barrio Centro, ACTA #040, Concepto Favorable.

**LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL**

Obligación 6.  Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.	Evidencias obligación 6. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1SZmsCFZjCT1stcm6pcbCndGvrlbBSC9E?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1SZmsCFZjCT1stcm6pcbCndGvrlbBSC9E?usp=drive_link</a>	
	<b>EN DRIVE VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X
	Registro fotográfico	X
Otros:		

Actividades realizadas 6.

En el marco de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), se brindó orientación técnica a los establecimientos visitados sobre la importancia de fortalecer las medidas de bioseguridad y la implementación del plan de emergencias, conforme a lo establecido en la normativa colombiana vigente.

Durante la jornada se enfatizó en la necesidad de contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado, con insumos en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, acorde con el nivel de riesgo y la complejidad de las actividades desarrolladas en cada establecimiento. Así mismo, se resaltó la importancia de mantener los elementos básicos requeridos para la atención inicial de emergencias y de realizar revisiones periódicas para garantizar su disponibilidad y funcionamiento.

De igual manera, se promovió la adopción de protocolos de bioseguridad y la implementación de procedimientos contemplados en el plan de emergencias, orientados a prevenir riesgos, responder de manera oportuna ante incidentes y proteger la salud y seguridad del personal que labora en los establecimientos, así como de los usuarios o visitantes. Estas acciones buscan fortalecer la cultura de prevención y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.

Obligación 7. Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.	Evidencias obligación 7. Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Jo64G6agibT9ZLQUvL7zbauqvT8Lz-x8?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1Jo64G6agibT9ZLQUvL7zbauqvT8Lz-x8?usp=drive_link</a>	
	<b>EN DRIVE VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X
	Registro fotográfico	X
Otros:	X	

Actividades realizadas 7.

El 12 de marzo se socializaron las diferentes actividades y planes de acción de los diversos Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA en donde se evidenciaron por cada mesa técnica los diferentes objetivos que se deben de llevar a cabo para gestionar el plan de acción del año 2026. La mesa de seguridad química, Zoonosis, Seguridad Alimentaria, Calidad de Agua y Ambientes saludables, presentaron sus representantes y las acciones a desarrollar en cada mesa, teniendo en cuenta las particularidades de la naturaleza de ellas y sus actividades misionales en pro del bienestar y la salud ambiental del territorio.



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT:8900399.045-3**

<p>Obligación 8.</p> <p>Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.</p>	<p>Evidencias obligación 8. Drive Cuentas OPS-SSD Link  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ILAV9ro82xLakK6XZZeHEaLiUiP4WySG?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1ILAV9ro82xLakK6XZZeHEaLiUiP4WySG?usp=drive_link</a></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>EN DRIVE</th> <th>VERIFICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe técnico</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Registro fotográfico</td> <td></td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		EN DRIVE	VERIFICADO	Informe técnico			Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]			Registro fotográfico		X	Otros:		
	EN DRIVE	VERIFICADO														
Informe técnico																
Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]																
Registro fotográfico		X														
Otros:																
<p>Actividades realizadas 8.</p> <p>Se realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 2 del mes de MARZO en la plataforma del SECOP II</p>																
<p>Obligación 9.</p> <p>Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.</p>	<p>Evidencias obligación 9.</p> <p>Drive Cuentas OPS-SSD Link  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1p_-eN9gsb2qG90NpuyU5-Bm_99vYjvZG?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1p_-eN9gsb2qG90NpuyU5-Bm_99vYjvZG?usp=drive_link</a></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>EN DRIVE</th> <th>VERIFICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe técnico</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Registro fotográfico</td> <td></td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		EN DRIVE	VERIFICADO	Informe técnico			Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]			Registro fotográfico		X	Otros:		
	EN DRIVE	VERIFICADO														
Informe técnico																
Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]																
Registro fotográfico		X														
Otros:																
<p>Actividades realizadas 9.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 18 de febrero de 2026 se realizó difusión sobre ABC referente a remisiones y traslados de las EPS, en donde se establece el alcance de la Secretaría Distrital de Salud.</li> <li>23 de febrero de 2026 se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a la existencia del consejo Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación, un espacio estratégico que impulsa la modernización institucional y promueve el desarrollo del territorio a través del conocimiento, la investigación y la innovación.</li> <li>26 de febrero de 2026 se difundió en las redes sociales lo referente a las enfermedades diarreicas agudas, en donde se establecen procesos de prevención e identificación de síntomas al respecto.</li> <li>El 02 de marzo se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a los octágonos de advertencia nutricional, los cuales tienen como objetivo, promover una alimentación más saludable, prevenir enfermedades crónicas como obesidad, diabetes e hipertensión y garantizar el derecho a recibir información clara sobre lo que consumimos.</li> </ul>																
<p>Obligación 10.</p> <p>Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato</p>	<p>Evidencias obligación 10.</p> <p>Drive Cuentas OPS-SSD Link  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ZA3Xhuh8ccIVz9JMYV06lf93nazcRMUF?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1ZA3Xhuh8ccIVz9JMYV06lf93nazcRMUF?usp=drive_link</a></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>EN DRIVE</th> <th>VERIFICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe técnico</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Registro fotográfico</td> <td></td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		EN DRIVE	VERIFICADO	Informe técnico			Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]			Registro fotográfico		X	Otros:		
	EN DRIVE	VERIFICADO														
Informe técnico																
Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]																
Registro fotográfico		X														
Otros:																
<p>Actividades realizadas 10.</p> <p>En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de cosméticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>23-02-2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Variedades y Belleza ABI, Calle 5 # 5 – 44 /barrio Centro, ACTA # 2444, Concepto Favorable.</li> </ul>																



**ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**  
**NIT:8900399.045-3**

<b>Obligación 9.</b>  Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.	<b>Evidencias obligación 9.</b> Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1p_-eN9gsb2qG90NpuyU5-Bm_99vYjvZG?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1p_-eN9gsb2qG90NpuyU5-Bm_99vYjvZG?usp=drive link</a>	
	<b>EN DRIVE VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	
	Registro fotográfico	X
Otros:		

**Actividades realizadas 9.**

- El 18 de febrero de 2026 se realizó difusión sobre ABC referente a remisiones y traslados de las EPS, en donde se establece el alcance de la Secretaría Distrital de Salud.
- 23 de febrero de 2026 se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a la existencia del consejo Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación, un espacio estratégico que impulsa la modernización institucional y promueve el desarrollo del territorio a través del conocimiento, la investigación y la innovación.
- 26 de febrero de 2026 se difundió en las redes sociales lo referente a las enfermedades diarreicas agudas, en donde se establecen procesos de prevención e identificación de síntomas al respecto.
- El 02 de marzo se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto a los octágonos de advertencia nutricional, los cuales tienen como objetivo, promover una alimentación más saludable, prevenir enfermedades crónicas como obesidad, diabetes e hipertensión y garantizar el derecho a recibir información clara sobre lo que consumimos.


<b>Obligación 10.</b>  Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato	<b>Evidencias obligación 10.</b> Drive Cuentas OPS-SSD Link <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ZA3Xhuh8ccIVz9JMYV06If93nazcRMUF?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1ZA3Xhuh8ccIVz9JMYV06If93nazcRMUF?usp=drive link</a>	
	<b>EN DRIVE VERIFICADO</b>	
	Informe técnico	
	Documentos [ programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	
	Registro fotográfico	X
Otros:		

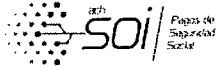
**Actividades realizadas 10.**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en diversos establecimientos comercializadores de cosméticos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de estos espacios, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los trabajadores y los productos comercializados.

- 23-02-2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Variedades y Belleza ABI, Calle 5 # 5 – 44 /barrio Centro, ACTA # 2444, Concepto Favorable.
- 23-02-2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a Belleza Raza, Calle 4 # 4 – 55 Local 3/barrio Centro, ACTA # 22241, Concepto Favorable.

**LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL**

<b>4. FIRMA CONTRATISTA</b>	
 <b>ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ</b> CONTRATISTA CC. 1.111.769.312	<b>MARZO-2026</b>



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1111769312
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ANGEL DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 73 B # 4 SUR - 28	TELÉFONO: 5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6007015224	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 53749278

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	-SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN:</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 303.200
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 303.200
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.		1	\$ 236.900
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 236.900
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 46.200
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 46.200

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 586.300</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 586.300</b>

Usuario: 111769312  
 Contraseña: Aoid316350

